



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RENOVACION - TITULO 2021 - CLINICA PEDIATRICA

---

VISTO:

La solicitud de renovación de diplomas de especialidades;

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza N° 11/86 del Honorable Consejo Superior autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir título de Especialista;
- Que se cumplieron todas las disposiciones reglamentarias vigentes, incluyendo lo recientemente dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución del HCS 793/2012 que modifica el Anexo IV, apartado 5 de la Ordenanza HCS N° 04/12, adecuando la normativa vigente en la Universidad Nacional de Córdoba a lo solicitado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, donde se especifica que no es posible aceptar diplomas con fecha de vencimiento;
- Lo resuelto por la Secretaría de Asuntos Académicos RSAA N° 01/2016;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Carrera: 369 Especialización en CLÍNICA PEDIÁTRICA

Título: 4125 Especialista en CLÍNICA PEDIÁTRICA

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Ingreso	F. Egreso
GUREVICH, DEBORA PATRICIA	DNI:25344532	argentina	2001	02/12/2005

Cantidad: 1

Artículo 2º: Comuníquese al rectorado y archívese.

Renovación: ea